



### **Juzgado Tercero Civil del Circuito**

Calle 7ª N° 13-56 Edif. Condado Plaza Of. 313 Telefax 2360061- WhatsApp 3054191075

Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

**INFORME DE SECRETARÍA:** A Despacho del señor Juez, el presente proceso con escrito de llamamiento en garantía radicada dentro del término de traslado de la demanda, advirtiendo que el extremo pasivo se encuentra debidamente notificado. Sírvese proveer.

Guadalajara de Buga (V), 11 de diciembre de 2020

DANIELA GALLÓN ZULUAGA

Secretaria

#### **AUTO INTERLOCUTORIO Nro. 504**

*Primera Instancia*

*Proceso: Responsabilidad Civil Extracontractual*

*Demandantes: María Lucy Pinzón Riaño y Otros*

*Demandados: Gersaín Rojas Laurada y Otros*

*Radicación: 761113103003202000034-00*

Guadalajara de Buga (V), once (11) de diciembre del año dos mil veinte (2020)

#### **ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES**

La apoderada judicial de FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A., demandada dentro del presente trámite declarativo de Responsabilidad Civil Extracontractual propuesto por MARIA LUCY PINZON RIAÑO y OTROS, ha presentado, en término legal de traslado de la demanda, solicitud para el llamamiento en garantía contra la aseguradora CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT. 860026518-6, de las cuales se desprende la póliza de automóviles Nro. 43183391 con vigencia desde el 07 de mayo de 2014 hasta el 07 de mayo de 2015, para amparar el vehículo tipo volqueta de placas SQI521, marca KENWORTH, motor No. 35305094, modelo 2013, color azul 022264155/10, su vinculación litisconsorcial –facultativa-, a fin de que responda por los posibles perjuicios que se llegaren a condenar en fallo de instancia.

Como quiera que la instancia encuentra procedente el llamamiento en garantía que FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A., hace a la aseguradora CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT. 860026518-6, de conformidad con lo atemperado en



### **Juzgado Tercero Civil del Circuito**

Calle 7ª N° 13-56 Edif. Condado Plaza Of. 313 Telefax 2360061- WhatsApp 3054191075

Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

los artículos 66 del Código General del Proceso, se procederá a su admisión, ordenándose por secretaría, surtir la notificación personal de que trata el art. 8º del Decreto 806 de 2020, con destino al demandado CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., a la dirección electrónica contenida en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad.

En consecuencia, el juzgado Tercero Civil del Circuito de Guadalajara de Buga Valle,

### **RESUELVE**

**1º ADMITIR** para que se tramite en cuaderno separado el LLAMAMIENTO EN GARANTIA que solicita la apoderada judicial de FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A., en contra de la aseguradora CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT. 860026518-6, dentro del presente proceso Declarativo de Responsabilidad Civil Extracontractual impetrada por la señora MARIA LUCY PINZON RIAÑO y OTROS.

**2º.** Por secretaría, súrtase la notificación personal de que trata el art. 8º del Decreto 806 de 2020, con destino al demandado CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., a la dirección electrónica contenida en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad.

**CONSTANCIA:** Esta providencia se notifica el 14 de diciembre de 2020, a las 7:00 A.M. en Estado electrónico Nro. 93.

### **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

gn

Firmado Por:

CARLOS ARTURO GALEANO SAENZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO BUGA



## **Juzgado Tercero Civil del Circuito**

Calle 7ª N° 13-56 Edif. Condado Plaza Of. 313 Telefax 2360061- WhatsApp 3054191075

Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

---

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d91a11516f28276516819a80155c5e92cbbcf483c81417dbc68de79ed9340ee9**

Documento generado en 11/12/2020 01:47:10 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>